	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

<b>JURÍDICA</b>	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 19 de febrero de 2021

Doctor  
**JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE**  
Rector

**REFERENCIA:** EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2021

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:


**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 0048 del 25 /01/2021	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Invitación a Cotizar	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR: "CARIMAR LTDA"**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXO	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 03-04	X		X	02
• CERTIFICADO ÚNICO DE REGISTRO DE PROPONENTES FOLIOS 14- 57	X		X	44
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 81	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 12	X		X	01

*Mano*

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

<ul style="list-style-type: none"> <li>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MERCANTIL SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A <b>TREINTA (30) DÍAS</b>. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 06-10</li> </ul>	X		X	05
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 59-68</li> </ul>	X		X	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 70-71</li> </ul>	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 72-73</li> </ul>	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO MYPIMES FOLIOS 77</li> </ul>	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS FOLIOS 75</li> </ul>				01
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 74</li> </ul>	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> <li>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA FOLIOS 83-84</li> </ul>	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 79</li> </ul>	X		X	01

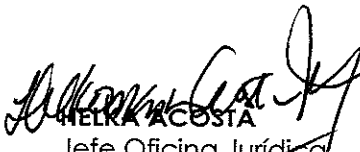
**CONCLUSIÓN** El oferente apporto todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**


De la evaluación jurídica realizado a la oferta recibida el día 19/02/2021, este Despacho determinó que las propuestas presentada por el oferente: "**CARIMAR LTDA**" con NIT.900.245.560-1, **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedan **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,

  
**HELKA ACOSTA**  
 Jefe Oficina Jurídica  
 Proyecto: Luis Armando López

*Handwritten signature*

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PAG.: 1 de 1

Valledupar, 19/02/2021

Doctor  
**ORLANDO SEONAES LERMA,**  
COORDINACIÓN GRUPO GESTIÓN CONTABLE  
La institución

JURI: 140-075

*Recibido: Orlando Lerma  
19-02-2021*

**REF: SOLICITUD EVALUACIÓN FINANCIERA**

De manera atenta, me permito remitirle carpeta contentiva del proceso, cuyo objeto es el: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".**, lo anterior con el fin de realizar la verificación de la propuesta recibida y habilitada jurídicamente, y determinar si se ajusta a los requisitos **FINANCIEROS exigidos** por la Universidad en el marco Invitación a Cotizar, y establecer si

**CUMPLE o NO CUMPLE**, con estos.

- **CARIMAR LTDA**

Para tal efecto, cuenta con un (1) día hábil a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

  
HELKA ACOSTA MONROY  
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Luis Armando López



### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

**OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública No.001 - 2021, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente **SEGURIDAD CARIMAR LTDA**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

#### 4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
Fotocopia del RUP	Si cumple (FOLIO 13-57)
Índice de Liquidez	4.91 (FOLIO 17)
Índice de Endeudamiento	0.38 (FOLIO 17)
Índice de Razón de Cobertura de Intereses	INDETERMINADO (FOLIO 17)
Capital de Trabajo	Si Cumple: \$4.180.710.000



CO-SC-CER518726





#### 4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0.25 (Folio 17)
Rentabilidad sobre Activos	0.15 (Folio 17)

#### ➤ COMENTARIOS A LA EVALUACION

LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública N.001-2021, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.

#### ➤ CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el referenciado proceso contractual, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fue objeto de este informe, presentada por la firma comercial **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA**, cumple con los requisitos y condiciones financieras establecidas en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Publica 001 del 2021, tal como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en el RUP.

Por lo anteriormente expuesto se concluye por parte del responsable de la presente verificación de información financiera, que la oferta presentada por la firma **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA**; **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.


  
ORLANDO SEGANES LERMA

Coordinador Grupo Gestión Contable.



CO-SC-CERS18726



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>JURI</b>	<b>PAG.: 1 de 1</b>

Valledupar, **22-02-2021**

**JURI: 140-078**

Señor:

**LEONCIO PERALTA CANO**

**COORDINACION GRUPO DE GESTION SERVICIOS, COMPRAS Y MANTENIMIENTO**

Universidad Popular del Cesar

**REF: SOLICITUD EVALUACIÓN TECNICA ECONOMICA CONVOCATORIA PUBLICA**  
No 001-2021

De manera atenta, me permito remitirle carpeta contentiva del proceso, cuyo objeto es el: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.”**, lo anterior con el fin de realizar la verificación de la propuesta recibida y habilitada jurídicamente, y determinar si se ajusta a los requisitos **TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** exigidos por la Universidad en el marco Convocatoria pública a y establecer si **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, con estos.

**- SEGURIDAD CARIMAR LTDA**

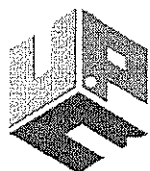
Para tal efecto, cuenta con un (1) día hábil a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

  
**HELKA ACOSTA MONROY**  
 Jefe Oficina Jurídica  
 Proyecto: Manuela Moya Bemier

Recibido 22-02-2021  
 11:54 am.

Omar D. Rodríguez



**Universidad  
Popular del Cesar**

COORDINACIÓN GRUPO GESTION CONTABLE

Valledupar, 22-02-2020

Doctora.

**HELKA ACOSTA MONROY**

Jefe Oficina Jurídica

Valledupar Cesar

**\* Asunto: Respuesta al oficio JURI No. 140-075 Evaluación Financiera**

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la Convocatoria Pública No.001- 2020, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR", le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

De igual forma le envío un (01) paquete de la propuesta presentada y la carpeta, enviada a esta coordinación.

**ORLANDO SEOANES LERMA**

Coordinador Grupo Gestión Contable.

Recibido:  
22-02-2020  
Helka

Anexo: (2) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad  
Popular del Cesar**

COORDINACION, GRUPO DE GESTION, SERVICIOS  
COMPRAS Y MANTENIMIENTO

La **UPC**  
*es de todos!*

**\*202120120005591\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 202120120005591**

Valledupar, febrero 23 de 2021.

Doctora:

**HELKA MARI ACOSTA MONROY**

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Popular del Cesar

**ASUNTO: EVALUACION TECNICA DE VIGILANCIA DEFINITIVA.**

Cordial saludo.

Me permito enviar Evaluación de instancia técnica del servicio de vigilancia, para su trámite respectivo.

Cordialmente;

**LEONCIO PERALTA CANO**

Jefe Servicios Generales

Universidad Popular del Cesar



CO-SC-CER518726



[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



Valledupar, febrero 23 de 2021

Doctora:

**HELKA MARI ACOSTA MONROY**

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su solicitud de Evaluación y Concepto de Instancia Técnica presentada por la Empresa de Vigilancia:, **CARIMAR LTDA**, cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.”, me permito manifestarle que una vez realizada la evaluación se determinó que la Empresa de Vigilancia y seguridad Privada **CARIMAR LTDA** cumple con todos los requisitos exigidos por el pliego de condiciones de la convocatoria pública, de acuerdo a la siguiente evaluación .

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA  
CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 – 2021**

**OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO**

**PROPONENTE:** EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA

<b>ELEMENTOS BASICOS REQUERIDOS - ADMISIBLE</b>			
A folio 88 de la propuesta se encuentra una certificación expedida por el representante legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada CARIMAR Ltda donde manifiesta contar con los siguientes elementos:			
<b>UNIFORMES</b>	Vestido Completo, gorra, calzado, Placa y carne de identificación.		
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	Se ofrece un sistema de comunicaciones de radio de antena repetidora.		
<b>EQUIPO DE APOYO</b>	Cada puesto contara con elementos básicos para la prestación del servicio tales como: lapiceros, linternas, minutas, directorio telefónico de emergencia.		
<b>LIBROS DE REGISTRO</b>	Cada puesto de trabajo contara con su respectiva minuta.		
<b>PERSONAL DE VIGILANCIA - ADMISIBLE</b>			
A folio 90 se encuentra la manifestación juramentada firmada por el representante de la Empresa de Vigilancia y seguridad Privada CARIMAR en la que se compromete a vincular el personal de Vigilancia para la prestación del servicio de conformidad con la ficha contenida en el cuadro de especificaciones.			
<b>LICENCIAS, PERMISOS Y CERTIFICACIONES</b>			
Licencia de Funcionamiento Vigente y Certificado de No Sanción	Admisible		92 A 124
Permiso de territorialidad	Admisible		126
Autorización de sucursal en la ciudad de Valledupar	Admisible		126
Licencia Del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Admisible		128 A 137
Listado de Medios de Comunicación	Admisible		137
Resolución vigente o solicitud de aprobación de uniformes y distintivos	Admisible		139 A 142
Certificado vigente de vinculación a la	Admisible		144

red de apoyo al grupo de explosivos e incendios y manejo de incidentes NBQR de la Fiscalía General de la Nación			
Certificado de no sanciones por parte del Ministerio de Trabajo	Admisible		146
Resolución de consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Admisible		148 A 162
Certificación de Existencia de un programa de Salud Ocupacional y reglamento de higiene y seguridad industrial	Admisible		164 A 167
Certificación afiliación al frente de seguridad empresarial – DIJIN	Admisible		169
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual (uso indebido de elementos de vigilancia)	Admisible		171 A 177
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual (Perdidas)	Admisible		179 a 192

**Resultado: Admisible Técnicamente**

<b>Experiencia General del proponente</b>			
<b>Requisito</b>	<b>Verificación</b>	<b>Relación de Contratos Documentos Acreditación</b>	<b>Cumple</b>



<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b></p> <p>Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en el certificado de existencia y representación legal. La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en los certificados de existencia y representación y/o de inscripción en el registro de proponentes. En el caso de unión temporal o consorcio, cada uno de los participantes deberá cumplir con este requerimiento.</p> <p>Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como <i>No Hábil</i> para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.</p>	<p>Una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal se pudo constatar que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada CARIMAR Ltda realizo su inscripción el 08 de octubre de 2008.</p> <p>Así mismo se pudo constatar por Escritura Publica número 2846 del 01 de octubre de 2008 de la notaria primera de Valledupar, registrado en la cámara de comercio bajo el número 17070 del libro IX del Registro Mercantil el 08 de octubre de 2008, se inscribe: La constitución de persona jurídica denominada Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada CARIMAR Ltda</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada CARIMAR Ltda.</p>	<p>SI</p>
<b>Experiencia Especifica</b>			
<b>Requisito</b>	<b>Verificación</b>	<b>Relación de Contratos Documentos Acreditación</b>	<b>Cumple</b>
<p>El proponente deberá reportar en su certificado del RUP, en relación a los contratos</p>	<p>1). A folio 195 de la propuesta reposa certificación expedida por el Secretario General del Municipio de Valledupar donde</p>	<p>- Certificación expedida por el Secretario General del</p>	<p>SI</p>

<p>ejecutados, máximo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, es obligatorio que una de las certificaciones sea en instituciones educativas, con los siguientes UNSPSC: 921215 y 921217 y el valor de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>Adicionalmente para la acreditación del requisito relacionado con las Instituciones Educativas, debe aportarse la copia de los contratos y/o las certificaciones de suscripción y ejecución de los mismos donde se verificará además que el servicio de vigilancia sin armas fue prestado en un número de puestos (Instituciones Educativas) equivalente a por lo menos el 50% de los requeridos en el presente proceso de selección.</p>	<p>se deja constancia que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada "CARIMAR LTDA" ejecuto y cumplió el contrato N° 321 del 01 de abril de 2016, cuyo objeto fue: <i>Prestación de servicios de vigilancia y seguridad sin armas para las diferentes instituciones educativas del municipio de Valledupar.</i></p> <p>Valor del Contrato: \$2.260.598.579</p> <p>Valor en SMMLV: 3064,31 Inicio:04-04-2016 Terminación: 30-01-2017</p> <p>Orden Consecutivo en el RUP: 077</p> <p>Clasificadores</p> <p>92121500 - servicios de guardias</p> <p>92121700 - servicios de sistemas de seguridad</p> <p>2). A folio 196 de la propuesta reposa certificación expedida por el Secretario General del Municipio de Valledupar donde se deja constancia que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada "CARIMAR LTDA" ejecuto y cumplió el contrato N° 61 del 16 de febrero de 2017, cuyo objeto fue: <i>Prestación de servicios de vigilancia y seguridad sin armas para las diferentes instituciones educativas del municipio de Valledupar.</i></p> <p>Valor del Contrato: \$2.954.756.797</p>	<p>Municipio de Valledupar.</p> <p>- Certificación del Secretario de Educación del Municipio de Valledupar.</p>
--	--	---

<p>Valor en SMMLV: 3.278,81 Inicio: 20-02-2017 Terminación: 02-01-2018</p> <p>Orden Consecutivo en el RUP: 094</p> <p>Clasificadores</p> <p>92121500 - servicios de guardias</p> <p>92121700 - servicios de sistemas de seguridad</p>			
---	--	--	--

### FACTORES DE ESCOGENCIA Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

**PROPONENTE: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA**

Los factores establecidos para la evaluación de las propuestas, una vez se realice la evaluación jurídica, financiera y técnica, son los siguientes:

Factor de Calidad Humana	40 Puntos	/
Factor de Calidad Técnica	20 Puntos	/
Convenios Vigentes	15 Puntos	/
Capacitación de Personal	5 Puntos	/
Incentivo Trabajadores con Discapacidad	10 Puntos	/
Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos	
<b>Total Puntos</b>	<b>100 Puntos</b>	

<b>FACTOR DE CALIDAD</b>	
<b>CALIDAD HUMANA</b>	
Verificación	Puntos

<table border="1"> <thead> <tr> <th>Coordinador o Jefe de Seguridad – Jairo Orlando Mariño Pinzón</th> <th>Verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Título Profesional</td> <td>Folio 255 – Administrador de Empresas</td> </tr> <tr> <td>2. Cedula Militar o Extracto de la hoja de vida militar</td> <td>Folio 257 Extracto de la Hoja de Vida Militar – Folio 258 Cedula militar</td> </tr> <tr> <td>3. Evaluador en Competencias Laborales</td> <td>Folio 259</td> </tr> <tr> <td>4. Experiencia mínima de (2) años.</td> <td>Folio 260 a 274 – Certificaciones que acreditan experiencia</td> </tr> <tr> <td>5. Resolución Vigente como Consultor</td> <td>Folio 275 a 278</td> </tr> <tr> <td>6. Copia del Contrato o Certificación Laboral, copia de las afiliaciones, aportes parafiscales, certificado de vecindad</td> <td>Folio 279 certificación Laboral Folio 280 a 283 Copia de las afiliaciones y aportes parafiscales Folio 284 Certificado de Vecindad</td> </tr> </tbody> </table>	Coordinador o Jefe de Seguridad – Jairo Orlando Mariño Pinzón	Verificación	1. Título Profesional	Folio 255 – Administrador de Empresas	2. Cedula Militar o Extracto de la hoja de vida militar	Folio 257 Extracto de la Hoja de Vida Militar – Folio 258 Cedula militar	3. Evaluador en Competencias Laborales	Folio 259	4. Experiencia mínima de (2) años.	Folio 260 a 274 – Certificaciones que acreditan experiencia	5. Resolución Vigente como Consultor	Folio 275 a 278	6. Copia del Contrato o Certificación Laboral, copia de las afiliaciones, aportes parafiscales, certificado de vecindad	Folio 279 certificación Laboral Folio 280 a 283 Copia de las afiliaciones y aportes parafiscales Folio 284 Certificado de Vecindad	40														
Coordinador o Jefe de Seguridad – Jairo Orlando Mariño Pinzón	Verificación																												
1. Título Profesional	Folio 255 – Administrador de Empresas																												
2. Cedula Militar o Extracto de la hoja de vida militar	Folio 257 Extracto de la Hoja de Vida Militar – Folio 258 Cedula militar																												
3. Evaluador en Competencias Laborales	Folio 259																												
4. Experiencia mínima de (2) años.	Folio 260 a 274 – Certificaciones que acreditan experiencia																												
5. Resolución Vigente como Consultor	Folio 275 a 278																												
6. Copia del Contrato o Certificación Laboral, copia de las afiliaciones, aportes parafiscales, certificado de vecindad	Folio 279 certificación Laboral Folio 280 a 283 Copia de las afiliaciones y aportes parafiscales Folio 284 Certificado de Vecindad																												
<b>CALIDAD TECNICA</b>	20																												
<b>PARQUE AUTOMOTOR</b>																													
<b>VERIFICACION</b>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>TIPO</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AUDI Q8</td> <td>FYR 058</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BMW</td> <td>GHO 468</td> <td>2020</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>TIPO</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>YAMAHA</td> <td>WXT62E</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>YAMAHA</td> <td>WXT63E</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>YAMAHA</td> <td>KCN06F</td> <td>2021</td> </tr> </tbody> </table> <p>De folio 201 a 210 de la propuesta se anexan las tarjetas de propiedad y SOAT de estos vehículos.</p> <p>Así mismo a folio 200 se anexa reportes del RENOVA que corresponden a todos los vehículos registrados.</p>	ITEM	TIPO	PLACA	MODELO	1	AUDI Q8	FYR 058	2019	2	BMW	GHO 468	2020	ITEM	TIPO	PLACA	MODELO	1	YAMAHA	WXT62E	2018	2	YAMAHA	WXT63E	2019	3	YAMAHA	KCN06F	2021	
ITEM	TIPO	PLACA	MODELO																										
1	AUDI Q8	FYR 058	2019																										
2	BMW	GHO 468	2020																										
ITEM	TIPO	PLACA	MODELO																										
1	YAMAHA	WXT62E	2018																										
2	YAMAHA	WXT63E	2019																										
3	YAMAHA	KCN06F	2021																										
<b>CONVENIOS VIGENTES</b>	<b>Puntos</b>																												
<b>VERIFICACION</b>	<b>15</b>																												
<ul style="list-style-type: none"> <li>- LSP Soluciones Integrales S.AS</li> <li>- Abott y Costello</li> <li>- Comfacesar</li> </ul>																													
<b>CAPACITACIONES DEL PERSONAL</b>	<b>Puntos</b>																												
<b>VERIFICACION</b>	<b>5</b>																												
<p>De folio 320 a 355 el proponente anexa 36 diplomas del personal de vigilancia donde se deja constancia que asistieron y aprobaron el programa académico de ESPECIALIZACION EN VIGILANCIA EDUCATIVA</p>																													
<b>INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 – PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b>	<b>Puntos</b>																												

VERIFICACION		10
A folio 358 de la propuesta se aporta una constancia expedida por la Coordinadora del Grupo de Atención al ciudadano y tramites de la Dirección Territorial del Cesar donde se deja constancia:		
A. Número Total de Trabajadores	496	
B. Número de Trabajadores con Discapacidad (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	5	
C. Numero de Trabajadores con Discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	5	
D. Porcentaje de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa	1.0%	

**EVALUACIÓN AL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

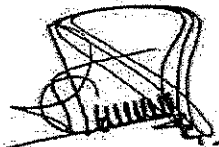
PROPONENTE	REQUISITO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
<b>CARIMAR LTDA</b>	Servicios con personal 100% nacional para el cumplimiento del contrato objeto del presente proceso	Folio 361	<b>10 Puntos</b>

**PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente en su propuesta, no presente ningún error aritmético.

Proponente	Propuesta Económica
<b>CARIMAR LTDA</b>	Sin ningún error aritmético Dos mil ciento sesenta y dos millones veinticinco mil trescientos setenta y dos pesos. (\$2.162.025.372)

Atentamente,



**LEONCIO PERALTA CANO**  
 Coordinador Grupo de Gestión  
 Servicios Compras y Mantenimiento